OK

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 550 /2012

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OLIVA COMERCIAL** con RUC Nº 1722347-4 domiciliada en Oliva 464 c/ 14 de Mayo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ROBERTO LOPEZ MONTIEL,** con Cédula de Identidad N° 1.722.347, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIAS VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional – SBE Nº 49/2012, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la **Adquisición de Papelerías Varias**, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Lote Nº 1** por la suma de Gs. 630.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones) IVA incluido, **Lote Nº 3** por la suma de Gs. 213.800.000 (Guaraníes doscientos trece millones ochocientos mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** del Presupuesto General de la Nación del ejercicio Año 2012 y al presupuesto General el año 2013 que estará sujeta a la Aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 231616

3.3 La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el presente y siguientes ejercicios está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto general de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones y, a la asignación del Plan financiero institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional – SBE Nº 49/2012, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1328/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad a lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 12(doce) meses, contados a partir de la fecha de firma del mismo.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, Asunción, 20 del mes de Diciembre de 2012

ROBERTO LOPEZ MONTIEL
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 550 /2012

				OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS (Roberto Lopez Montiel)	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA)**
1	14111507-003	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia tamaño oficio; 216mmx330 mm / 75g m2	2.450	113.000	276.850.000
2	14111507-001	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia tamaño carta; 216 mmx 279 mm / 75g m2	2.450	105.000	257.250.000
3	14111507-002	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia tamaño a4; 210 mm x 297 mm / 75 g m2	800	102.100	81.680.000
4	14111507-010	Cajas de 10 resmas de 500 hojas de papel p/ fotocopia doble carta; 75 g m2	180	79.000	14.220.000
TOTAL					**630.000.000**

				OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS (Roberto Lopez Montiel)	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA)**
1	14111610-001	Resmas de cartulina lisa de 180 grs. color blanco, tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
2	14111610-001	Resmas de cartulina lisa de 180 grs. color celeste, tamaño 70 x 100. (de 100 pliegos)	85	200.000	17.000.000
3	14111610-003	Resmas de Cartulina de hilo de 180 grs. Color blanco, t/ 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
4	14111610-003	Resmas de Cartulina de hilo de 180 grs. Color teja, Tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
5	14111610-001	Resmas de Cartulina lisa de 240 grs. Color celeste, Tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
6	14111610-001	Resmas de Cartulina lisa de 240 grs. Color amarillo, Tamaño 70 x 100. (de 100 pliegos)	85	200.000	17.000.000
7	14111610-001	Resmas de Cartulina lisa de 240 grs. Color rosado, Tamaño 70 x 100. (de 125 pliegos)	85	200.000	17.000.000
8	14111509-004	Resmas de papel comercial amarillo de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	150.000	14.250.000
9	14111509-004	Resmas de papel comercial verde de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	150.000	14.250.000
10	14111509-004	Resmas de papel comercial rosado de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	150.000	14.250.000
11	14111509-004	Resmas de papel comercial celeste de 50 grs. Tamaño 81 x 116. (de 500 pliegos)	95	80.000	7.600.000
12	14111509-004	Resmas de papel comercial obra 1ra. blanco de 70 grs. Tamaño 81 x 116. (de 125 pliegos)	100	80.020	8.002.000
13	14111507-012	Resmas de papel Químico 1ra. Via Color Blanco (de 500 pliegos) **(CB)**	85	85.760	7.289.600

14	14111507-013	Resmas de papel Químico 2da. Via Color Amarillo (de 500 pliegos) **(CFB)**	85	85.760	7.289.600
15	14111507-014	Resmas de papel Químico 3ra. Via Color Celeste (de 500 pliegos) **(CFB)**	85	85.760	7.289.600
16	14111507-015	Resmas de papel Químico 4ta. Via Color Verde (de 500 pliegos) **(CFB)**	85	85.760	7.289.600
17	14111507-015	Resmas de papel Químico 5ta. Via Color Rosado (de 500 pliegos) **(CF)**	85	85.760	7.289.600
TOTAL					**213.800.000**

ROBERTO LOPEZ MONTIEL
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE